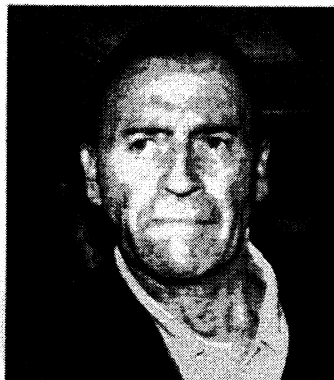




Caso Víctor Jara: rechazan amparo para ex conscripto

La novena sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de amparo presentado por la defensa del ex conscripto José Paredes (**en la foto**), el único procesado como autor material del crimen del cantautor Víctor Jara, el 15 de septiembre de 1973.

La petición la hizo el abogado Hernán Montealegre, quien alegó imposibilidad de realizar una buena defensa si existe secreto de la investigación. El tribunal indicó que esta era una de las atribuciones que poseen los ministros, por lo que mantuvo en prisión a Paredes. El abogado de la familia de Jara, Nelson Caucoto, dijo que confía en el criterio del magistrado Juan Fuentes para llevar el proceso.



JUAN FARIAS